

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30191 *TRAUXIA, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en Paseo del Marqués de Zafra, nº 38 bis, 1º 3ª, de Madrid, a las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2009, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar, a las 10:30 horas del día 26 de noviembre de 2009, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Junta de socios de 30 de julio de 2.009 celebrada con intervención del Notario de Madrid Don Cruz Gonzalo López-Muller Gómez.

Segundo.- Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Quinto.- Designación de auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2009.

Sexto.- Propuesta y aprobación, si procede, de retribuciones del socio-trabajador-administrador y del Director General de la Compañía.

Séptimo.- Propuesta y aprobación, si procede, de Ampliación de Capital social por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Octavo.- Información y aprobación de la necesidad de que la sociedad alcance un capital social de 480.000 euros en el plazo de dos años.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente y conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos que se propone y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2009.- Marta Mediavilla Olivé, Administradora Única.

ID: A090073851-1